

CRONICA

EL SEMINARIO Y LA ASSOCIATION INTERNATIONALE D'HISTOIRE DU DROIT ET DES INSTITUTIONS

En la sesión de 2 de junio de 1962, celebrada en Bruselas, bajo la presidencia del profesor Vincenzo Arangio-Ruiz, el comité directivo de la Association Internationale d'Histoire du Droit et des Institutions, admitió al Seminario de Historia y Filosofía del Derecho entre sus miembros. Desde ese momento el Seminario ha estado en contacto con los trabajos de la Association. Esta ha fijado como tema colectivo de investigación el siguiente: "La organización judicial. Fundamento, estructuras jurídicas y realidades sociales"; sus conclusiones, reducidas a informes generales, serán presentadas en el XII Congreso Internacional de Ciencias Históricas que se reunirá en Viena, del 29 de agosto al 5 de septiembre de 1965. El Seminario elaborará, durante el año 1964, cuatro monografías destinadas a colaborar en la investigación de la Association; ellas versarán sobre: 1) régimen judicial de los indios australianos; 2) organización judicial en el reino de Chile; 3) organización judicial en el derecho patrio chileno (1810-1875), y 4) organización judicial hispano islámica. Una vez redactadas las monografías y antes de ser enviadas a la Association, serán discutidas en sesiones académicas del Seminario.

PREMIO INTERNACIONAL RICARDO LEVENE

La "Fundación Internacional Ricardo Levene" llamó a concurso, por primera vez, para otorgar el premio instituido en recuerdo del maestro para el mejor trabajo sobre historia del derecho indiano. Los estudios que pudieron participar fueron aquellos publicados en los años 1962 y 1963, se hubieran presentado o no al concurso. El jurado compuesto por los miembros de la comisión directiva de la "Fundación", que son los señores Pedro Calmón, Alamiro de Avila Martel, Manuel Ballesteros Gai-brois, Julio César Chávez, Ariosto D. González, Joaquín Gabaldón Márquez y Ricardo Zorraquín Becú, otorgó el premio, que consiste en una medalla y en la suma de treinta mil pesos argentinos, por mitad a doña Agata Gligo Viel, por su libro *La tasa de Gamboa* y a don Fernando Silva Vargas, por su estudio *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile*. La *Revista Chilena de Historia del Derecho* felicita sinceramente a los autores premiados y al Seminario de Derecho Público de la Universidad Católica, a cuyo cargo estuvo la dirección de estas memorias de licenciado, por el alto galardón obtenido.

La "Fundación" ha abierto el segundo concurso para el *Premio Ricardo Levene* y participarán en él los trabajos que se publiquen durante los años 1964 a 1966. El premio consistirá en una medalla y la cantidad de cincuenta mil pesos argentinos. El jurado será el mismo indicado.

EL "PREMIO PEDRO N. MONTENEGRO" A EDITH ZAHLER MAYANZ

El importante premio establecido para el mejor egresado de derecho por la "Fundación Pedro N. Montenegro", ha sido asignado por la Facultad, en su sesión de 27 de mayo de 1964, a la ayudante de derecho romano del Seminario, doña Edith Zahler Mayanz.

El informe de la comisión nombrada por la Facultad para este efecto da cuenta que la señorita Zahler obtuvo en sus estudios 79 distinciones sobre 81; el siguiente buen egresado estaba a 20 distinciones de distancia y el tercero a 29. Hacía muchos años que no se veía un caso semejante.

La ayudante Srta. Zahler Mayanz ha realizado su memoria de licenciado sobre el tema: *El crimen repetundarum en la edad republicana*, y en los próximos meses partirá a Europa en goce de una beca del gobierno de Francia, para perfeccionar sus estudios en el prestigioso Institut de Droit Romain de la Universidad de París.

VISITANTES

En abril de 1963 se recibió la visita del profesor de la Universidad de Madrid, D. Alfonso García Gallo, que vino como observador a la III Conferencia de Facultades de Derecho celebrada en esta ciudad. El profesor García Gallo, invitado por el Seminario de Historia y Filosofía del Derecho concurre a una sesión de mesa redonda sobre el sistema de trabajo pedagógico y de investigación de historia del derecho, discutiendo su Manual de historia del derecho español y las investigaciones del Seminario, obteniéndose útiles indicaciones del maestro; también participó el profesor, D. Juan José Vega, de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima. El profesor García Gallo dio una conferencia sobre "Los enigmas de las Partidas", en el aula magna de la Universidad Católica.

Con oportunidad de la III Conferencia se tomó contacto con el profesor de derecho romano de la Universidad del Litoral, Argentina, D. Benjamín Stubrin; con el profesor de derecho romano y de derecho ci-

vil de la Universidad de Río de Janeiro, D. Vandick Londres da Nobrega; con D. Jorge Rad Rachet, de la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.

En agosto de 1963, el profesor de la Universidad de Barcelona, don Demetrio Ramos visitó la capital y realizó las siguientes actividades: el martes 13 de agosto dictó una clase a los alumnos de los profesores de Avila y Salvat sobre "Chile en las cortes de Cádiz"; el día 16 concurrió a una reunión de mesa redonda en la sala del Seminario en la que se refirió al tema: "La hueste en el derecho castellano altomedieval".

Posteriormente, por muy breve tiempo, tuvimos las visitas de los profesores argentinos, Dr. Carlos Mouchet y Dr. Ricardo Zorraquín Becú.

CENTRO DE DERECHO ROMANO

El Centro, que preside el profesor, don Benjamín Cid Quiroz, ha estado estudiando la conmemoración del centenario de la muerte de D. Andrés Bello, que se cumplirá en 1965. Bello es el primer romanista chileno del siglo XIX y la enseñanza universitaria en el país estuvo impregnada de su influencia. La idea que se ha aprobado es la realización de un seminario de los profesores de derecho romano de todas las universidades chilenas, y en lo posible obtener también la participación en él de algunos profesores extranjeros. El seminario se ocupará solamente de dos asuntos: la apreciación de la obra romanística de Bello y los problemas de la enseñanza del derecho romano hoy en día.

SECCION DE ESTUDIOS ISLAMICOS

Desde principios de 1961 el Seminario de Historia y Filosofía del Derecho cuenta con una Sección de estudios islámicos, la que lo es también del Centro de Estudios Orientales de la Universidad por un acuerdo entre el Sr. Rector y nuestro Decano. Sus trabajos se realizan en el Seminario, bajo la dirección del profesor Alamiro de Avila Martel y con la colaboración de la ayudante investigadora, Srta. Norma Mobarec. El Sr. Rector ha proporcionado fondos para formar un acervo bibliográfico, el que alcanza a más de 200 volúmenes y se mantiene en la Biblioteca Central de la Universidad.

La Sección ha establecido contacto con algunas universidades del mundo islámico: la Universidad del Rey Saud de Arabia Saudita, la Universidad Libanesa en Beirut, la Universidad de Damasco en Siria y la

Universidad egipcia del Cairo, las que han enviado en canje cerca de 60 publicaciones. Además el Instituto de Investigaciones de la Liga Árabe envió la colección completa de la *Revista del Instituto de Manuscritos árabes* y otras 33 obras de gran interés.

El año 1962 la Sección tuvo la visita del profesor de la Universidad del Cairo y director del Instituto de Estudios Islámicos de Madrid, doctor Hossein Moniz; se celebraron con él reuniones informativas sobre el panorama de los estudios islámicos en Europa y se realizó una sesión académica en la que el profesor Moniz disertó sobre "Mahoma y el Islam".

Con alumnos de esta Escuela se han realizado Seminarios sobre derecho musulmán, cursillos sobre historia de la España musulmana y trabajos colectivos de investigación sobre las instituciones jurídicas en el Islam. Además se ha comenzado a trabajar sobre derecho penal islámico con candidatos a la licenciatura que realizarán sus memorias de prueba sobre este campo, lo que está contemplado dentro del plan colectivo de memorias del Seminario.

Finalmente y con el objeto de publicar un Catálogo de fondos bibliográficos para estos estudios, se han examinado y fichado alrededor de 700 impresos sobre materias islámicas existentes en las diversas bibliotecas públicas y universitarias de Santiago.

DELEGACION EN SEVILLA

Ha continuado la copia de documentos del Archivo General de Indias de Sevilla, bajo la dirección del delegado del Seminario, profesor don Guillermo Céspedes del Castillo. Actualmente disponemos en copias de la mayor parte de aquellos referentes a la Real Audiencia de Concepción, que están vertidos en 720 folios. Entre ellos hay bastantes de gran importancia y que eran desconocidos, pues se les había omitido en copias anteriores, como las realizadas por D. José Toribio Medina, por ser considerados sin mayor interés histórico en su tiempo, o no haber sido ubicados. Descuellan entre estos documentos las ordenanzas de la Audiencia y los títulos y licencias para pasar a América otorgados a los oidores y otros funcionarios. Cuando se complete esta serie estaremos en condiciones de replantear la caracterización del tribunal y las peculiaridades de la estructura político administrativa del reino en ese tiempo.

INVESTIGACIONES REALIZADAS POR EL SEMINARIO DE
HISTORIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO Y
PROYECTOS PARA 1964

Derecho penal indiano y su jurisprudencia chilena. Se pretende establecer de una manera definitiva el derecho aplicado en los tribunales del Reyno de Chile. Los tribunales gozaban del arbitrio judicial, de modo que a menudo hay divorcio entre la ley y la sentencia. Para realizar esta obra se está agotando el estudio de la documentación que consiste, principalmente, en los miles de procesos de la Real Audiencia y Tribunales inferiores. Han sido trabajados los siguientes delitos: homicidio, lesiones, injuria y calumnia, de lesa majestad, contrabando, sexuales, contra la propiedad, de policía, cometidos por funcionarios y abigeato. Para el estudio de estos delitos fue necesario examinar un total de 2.849 procesos.

Derecho penal patrio chileno (1810-1875). La investigación colectiva abarca el estudio del derecho aplicable y del realmente aplicado. Se utiliza la totalidad de la jurisprudencia desde la independencia hasta que entró en vigor el Código Penal. Un hito de gran importancia, que cambia el sistema, se produce el año 1837, en que una ley impone a los jueces la obligación de fundamentar las sentencias y termina con el arbitrio judicial, reemplazándola por un legalismo riguroso. Delitos trabajados: cometidos por funcionarios, contra la seguridad del Estado, falsificación del sello del Estado y de moneda, abigeato, salteo, lesiones, homicidio, injuria y calumnia, sexuales; en elaboración, robo y hurto. El número de procesos trabajados alcanza a 4.838.

Anexo a este tema colectivo está el estudio del problema penitenciario. Se han realizado dos investigaciones sobre este punto: El presidio ambulante y régimen carcelario en el período patrio.

Organización institucional del Reyno de Chile. Este amplio tema está organizado también como investigación colectiva, teniendo cada monografía su individualidad propia. Trabajos terminados: El estanco del tabaco en el Reyno de Chile; El escribanato público en Chile indiano; Catálogo cronológico del cedulario chileno; Los autos acordados de la Real Audiencia de Santiago; Labor legislativa de los gobernadores en el reino de Chile (1595-1816); Condición jurídica de la mujer en Indias; La Iglesia en su organización económica durante el siglo XVI; La Iglesia en la regulación económica de Chile durante el siglo XVI. En preparación: El tribunal del Consulado en Chile in-

diano; Regulación económica a través de los cabildos en el siglo XVI; Instituciones jurídicas y políticas en Chile.

Instituciones de derecho patrio chileno. Esta investigación pretende abarcar el conocimiento de las diversas ramas del derecho chileno desde 1810 en adelante, particularmente en el período que llega hasta la codificación. Trabajos realizados: El régimen interior de Chile desde 1810 hasta 1844 y El Cabildo en Chile desde los años 1817 hasta 1844. En elaboración: El tribunal del Consulado entre 1818 y 1865; Organización ministerial hasta 1833; Tribunales ordinarios (1810-1875); Los cementerios.

Sueldos, precios y costo de la vida en Chile. Se trata de una tarea colectiva tendiente a esclarecer la incidencia del factor económico en la historia institucional chilena desde el descubrimiento hasta 1920. Para este trabajo existe un plan general que comprende una introducción panorámica de la historia económica del período que es asignado a cada candidato a licenciatura y enseguida la investigación sobre las fuentes documentales, que permite obtener series suficientemente seguras de datos relativos a sueldos y precios, la reducción de ellas a cuadros de curva y la imposición de cuadros del costo de la vida y relación entre los factores dichos. Se agrega luego un comentario de conclusiones acerca de los niveles que arrojan los cuadros y las debidas comprobaciones. Han sido trabajados los siguientes períodos: siglo XVI; 1701-1730; 1731-1760 y 1810-1840. Están en elaboración ocho períodos más.

Derecho penal romano. Se ha planeado una investigación sobre este tema la que será realizada en diversas monografías de las cuales está terminada la titulada: *El crimen repetundarum en la edad republicana* y en elaboración otras dos, sobre el delito de adulterio y los crímenes contra la seguridad del estado.

Derecho penal islámico. Este tema será desarrollado en varias monografías, entre las cuales está en trabajo la de los delitos de sangre.

FÓROS Y SEMINARIOS A CARGO DEL SEMINARIO DE HISTORIA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

Durante el año 1963 se realizaron seminarios y foros sobre los temas siguientes en materia de derecho histórico:

En derecho romano:

Gayo II, 1-39. Relator: Aydte. Edith Zahler.

Gayo I, 9-47. Relator: Aydte. Julio Vildósola.

Gayo II, 1-39. Relator: Aydte. Edith Zahler

El delito como fuente de obligaciones. Relator: Prof. Daniel Ramírez.

Condición jurídica de la mujer en Roma. Relator: Aydte. Elvira Eggers.

Costumbres y sistemas de derecho romano vulgar. Relator: Aydte. Edith Zahler.

Gayo I, 142-196. Relator: Aydte. Héctor Aguilera.

El delito como fuente de obligaciones. Relator: Prof. Daniel Ramírez.

Tituli ex corpore Ulpiani. Relator: Prof. Benjamín Cid.

Costumbres y sistemas de derecho romano vulgar. Relator: Aydte. Edith Zahler.

Gayo III, 135-162. Relator: Prof. Benjamín Cid.

Lex XII Tabularum. Relator: Aydte. Edith Zahler.

El delito como fuente de obligaciones. Relator: Prof. Daniel Ramírez.
En historia del derecho:

Sistema comercial en Chile en el siglo XVIII. Relator: Aydte. María Angélica Figueroa.

El patronato indiano. Relator: Aydte. Héctor Valenzuela.

La sunna como fuente del derecho islámico. Relator: Aydte. Norma Mobarec.

El cabildo de Santiago en el período patrio. Relator: Aydte. Teresa Estério.

Organización política del reino en las Partidas. Relator: Prof. Manuel Salvat.

En historia constitucional de Chile:

Historia de las instituciones políticas y administrativas de 1925 a 1963. Relator: Prof. Fernando Campos.

El sistema electoral pelucón. Relator: Prof. Julio Heise.

Ideas políticas en la patria vieja. Relator: Aydte. Sergio Fernández.

Relaciones chileno bolivianas. Relator: Prof. Jaime Eyzaguirre.

